



Gerencia General Regional

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 607 - 2018-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC 2018

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTO:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2030136 "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la División de Salud Región Cusco PNP"**, **Componente: 2004536** Construcción de Centro de Salud y, **Meta: 0300-2006** Construcción de 5 Ambientes para Unidades Diversas, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en lo Ejercicio Presupuestal 2006, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1057-2006-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 29300.



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directiva N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2030136 "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la División de Salud Región Cusco PNP"**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/21,626.70 (Veintiún Mil Seiscientos Veintiséis con 70/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;



Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2390-2009-GR CUSCO/PR del 30 de Diciembre del 2009 se aprueba la Liquidación Técnica Financiera por el importe de S/464.839.99 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 99/100 Soles), Meta: 0300-2006 Construcción de 5 Ambientes para Unidades Diversas, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 1227-2011-GR CUSCO/PR del 07 de Noviembre del 2011 se aprueba la Liquidación Técnica Financiera por el importe de S/533,243.68 (Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Tres con 68/100 Soles), Metas: 0179-2007 y 0136-2008 Conclusión Centro de Salud PNP Región Cusco;



Que, el proyecto de Inversión Pública: **2030136 "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la División de Salud Región Cusco PNP"**, ubicado en el Distrito de San Sebastián, Provincia y del Departamento del Cusco; en la presente Liquidación Técnica Financiera se considera los saldos de gastos ejecutados que corresponde a bienes adquiridos, material de construcción; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2006 ascienden a S/21,626.70 (Veintiún Mil Seiscientos Veintiséis con 70/100 Soles);





**Gerencia General Regional**

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2030136 "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la División de Salud Región Cusco PNP"**, Meta: 0300-2006 Construcción de 5 Ambientes para Unidades Diversas, por el importe de S/21,626.70 (Veintiún Mil Seiscientos Veintiséis con 70/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Policía Nacional del Perú, y a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

